

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

CARÁTULA

Expediente	INFOCDMX/RR.IP.2258/2021 (Acceso a Información Pública)	
Comisionada Ponente: MCNP	Pleno: 15 de diciembre de 2021	Sentido: MODIFICAR la respuesta
Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios	Folio de solicitud: 0107000166420	
¿Qué solicitó la persona entonces solicitante?	La persona solicitante requirió al sujeto obligado, a través de diversos cuestionamientos, se le informe sobre documentos firmados por la Asesora B y la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, cambios de personal, actividades esenciales, distribución de insumos sanitizantes y horarios de personal en diversas obras, desde el 6 al 10 de abril del 2020,	
¿Qué respondió el sujeto obligado?	El sujeto obligado en su respuesta proporcionó información a través de diversas áreas, atendiendo algunos puntos de la solicitud.	
¿En qué consistió el agravio de la persona ahora recurrente?	Inconforme con la respuesta, la persona recurrente interpone recurso de revisión en el que manifiesta que no le entregaron todo lo solicitado ni en el medio elegido y porque no se dio atención prioritaria a la solicitud al tratarse de temas relacionados con el covid.	
¿Qué se determina en esta resolución?	Por tanto, este Instituto determina procedente, con fundamento en el artículo 244, fracción IV, MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado, por lo que se le ordena emitir una nueva en la que realice lo siguiente: Cuántos documentos se firmaron, indique el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, que se entiende por actividades esenciales y debían continuar desempeñándose, que personal lleva a cabo dichas actividades. Informe Cómo es la distribución de insumos sanitizantes y cuáles son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, Mercado la Merced, Ampliación Metrobús Línea 5, Ampliación Metrobús Línea 3, en todos y cada uno de los Pilares, el Centro de Salud San Luis Tlaxialtemalco, el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, Mercado la Merced y Ampliación Metrobús Línea 5.	
¿Qué plazo tendrá el sujeto obligado para dar cumplimiento?	10 días hábiles	

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.

VISTAS las constancias para resolver el expediente **INFOCDMX/RR.IP.2258/2021**, al cual dio origen el recurso de revisión presentado por la persona recurrente, en contra de la respuesta de la *Secretaría de Obras y Servicios* emite la presente resolución la cual versará en el estudio de la legalidad de dicha respuesta.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	3
CONSIDERACIONES	23
PRIMERA. Competencia	23
SEGUNDA. Procedencia	24
TERCERA. Descripción de hechos y planteamiento de la controversia	25
CUARTA. Estudio de la controversia	27
QUINTA. Responsabilidades	39
Resolutivos	40

ANTECEDENTES

I. Solicitud de acceso a la información pública. El 02 de noviembre de 2020, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en adelante PNT, la persona hoy recurrente ingresó una solicitud de acceso a información pública, a la que le fue asignado el folio 0107000166420, mediante la cual requirió:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

“Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuantos oficios fueron suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, María del Rosario Lagunes Malpica, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico de todos los oficios firmados por el servidor público referido en el periodo señalado.

Por causa del SARS-COV2 (COVID-19), solicito me sea proporcionado por parte de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, encabezada por la C. Ana Laura Martínez Gómez los convenios y sus respectivos números de folio que ha realizado, derivados de la contingencia sanitaria y cuáles son los procedimientos que ha implementado para prevenir los contagios del SARS-COV2 (COVID-19) derivado de la elaboración de dichos convenios por el periodo comprendido del 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuáles han sido los cambios en el personal que ha solicitado el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su Dirección General de Administración y Finanzas, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde del 6 al 10 de abril del 2020 del 2020.

A causa del virus SARS-COV2 (COVID-19), solicito me sea proporcionado y me informe e indique el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, que se entiende por actividades esenciales dentro de la Secretaría a su cargo y cuáles son las actividades esenciales que determinó se debían continuar desempeñándose, asimismo que personal lleva a cabo dichas actividades, solicitando en este último rubro el nombre y adscripción del personal, así como la periodicidad en que dichas actividades son llevadas a cabo; todo lo anterior se solicita por el periodo comprendido del 6 al 10 de abril del 2020, asimismo requiero en medio electrónico, el soporte documental de dichas determinaciones, de que manera fueron comunicados por parte de la citada autoridad y su notificación.

Por causa del SARS-COV2 (COVID-19), solicito me sea proporcionado y se me informe, como el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México ha llevado a cabo la distribución de insumos sanitizantes, (material desinfectante, cubrebocas, caretas, gel antibacterial, tapetes sanitizantes, entre otros); en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Jurídica y Normativa, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, Dirección de Información y Logística Institucional, Coordinación de Control Documental y Atención a Auditorías y Unidad de Transparencia de la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, desde el 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo y el correspondiente acuse de recibo.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el Solicito se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Mercado la Merced, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Línea 12 del Metro, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobus Línea 5, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobus Línea 3, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de México, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Trolebici Eje Central, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Trolebús Elevado Eje 8 Sur, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Cablebus Línea 1, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Cablebus Línea 2, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en todos y cada uno de los Pilares, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Centro de Salud San Luis Tlaxiátemalco, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico., asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Mercado la Merced, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Línea 12 del Metro, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobus Línea 5, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobus Línea 3, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de México, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Trolebici Eje Central, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Trolebús Elevado Eje 8 Sur, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Cablebus Línea 1, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Cablebus Línea 2, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en todos y cada uno de los Pilares, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Centro de Salud San Luis Tlaxialtemalco, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico. “ (sic)

Además, señaló como Formato para recibir la información solicitada: “*Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT*”.

II. Respuesta del sujeto obligado. El 20 de octubre de 2021, el sujeto obligado dio atención a la solicitud mediante diversos oficios, que informaron lo siguiente:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

1.- Oficio número CDMX/SOBSE/DGJN/CAC/1656/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, emitido por la Coordinadora de Asuntos Contenciosos de la Dirección General Jurídica y Normativa:

“ ...

Por lo que respecta a los cuestionamientos señalados en los párrafos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; son cuestionamientos dirigidos a unidades administrativas diversas a esta área, por lo que se sugiere sean canalizadas a fin de satisfacer los requerimientos.

En atención a su pregunta en el párrafo 5, en específico a: *“Por causa del SARS-COV2 (COVID-19), solicito me sea proporcionada y se me informe, como el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México ha llevado a cabo la distribución de insumos sanitizantes, (material desinfectante, cubrebocas, caretas, gel antibacterial, tapetes sanitizantes, entre otros); en la ... Dirección General Jurídica y Normativa, [...], desde el 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo y el correspondiente acuso de recibo.” (sic)*, me permito comunicarle que dentro de las atribuciones que corresponden a esta área jurídica, no se encuentra la de coordinación y/o seguimiento de la distribución de insumos de sanitizantes, por lo que no se ha generado la información requerida.

...” (sic)

2.- Oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DEPOP/066/2021 de fecha 16 de abril de 2021, emitido por la Directora Ejecutiva de Proyectos de Obra Pública:

“ ...

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

" Por causa del SARS-COV2 (COVID-19), solicito me sea proporcionado por parte de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, encabezada por la C. Ana Laura Martínez Gómez los convenios y sus respectivos números de folio que ha realizado, derivados de la contingencia sanitaria y cuáles son los procedimientos que ha implementado para prevenir los contagios del SARS-COV2 (COVID- 19) derivado de la elaboración de dichos convenios por el periodo comprendido del 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo."

Al respecto, se informa que, con relación a los procedimientos implementados, se informa que derivado de lo dispuesto por el Punto PRIMERO, fracción II del TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID- 19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de abril de 2020, por lo que, esta Dirección da cumplimiento a dicho acuerdo.

Asimismo, se da cumplimiento al AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DURANTE LA CONTIGENCIA SANITARIA COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de marzo de 2020.

Por lo respecta a los puntos restantes de la solicitud, se encuentran fuera de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva a mi cargo.

..." (sic)

3.- Oficio número GCDMX/SOBSE/DGAF/4037/2021 de fecha 25 de noviembre de 2020, emitido por el Director General de Administración y Finanzas:

"...

Al respecto, en ámbito de competencia de esta Dirección General de Administración y Finanzas, adjunto al presente, copia del oficio CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/1792/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por la Dirección de Administración de Capital Humano, adscrita a esta Dirección General, que contiene la información detallada, con la que los diversos requerimientos, de la Solicitud de información en comento, fueron atendidos.

..." (sic)

3.1.- Oficio CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/1792/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, emitido por la Directora de Administración de Capital Humano:

"...

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Sobre el particular, le informo que, se atendió la solicitud correspondiente al folio con número **0107000166420**, conforme a las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas, esta Dirección de Administración de Capital Humano atiende la solicitud efectuada por el requirente, con las siguientes precisiones:

“Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuantos oficios fueron suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, María del Rosario Lagunes Malpica, por causa del SARS-COV2 (COVID)19, esto es desde el 06 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico de todos los oficios firmados por el servidor público referido en el periodo señalado.” (sic).

- *Con respecto a cuantos oficios fueron signados por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, le informo que después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los registros que obran en las Subdirecciones dependientes de esta Dirección de Administración de Capital Humano, no se cuenta con antecedente alguno de oficios recibidos, suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios, relacionados con la emergencia sanitaria por SARS- COV2 (COVID 19), en el periodo de referencia.*

“Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuáles han sido los cambios en el personal que ha solicitado el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su Dirección General de Administración y Finanzas, por causa del SARS- COV2 (COVID-19), esto es desde el 6 al 10 de abril del 2020 del 2020.” (sic).

- *Con respecto a cuáles han sido los cambios de personal solicitados por el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México en el periodo desde el 6 al 10 de abril del 2020, le informo que después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los registros que obran en la Subdirección de Control de Personal*

es número 94, piso 1.

Asimismo, se hace mención que existen rubros específicos en esta solicitud de información, los cuales no fue posible atender, debido a que no se encuentran en el ámbito de atribuciones de esta Dirección originando respuestas parciales para el folio atendido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

...” (sic)

4.- Oficio número GCDMX/SOBSE/DGAF/3850/2021 de fecha 17 de noviembre de 2020, emitido por el Director General de Administración y Finanzas:

“ ...

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Al respecto, en ámbito de competencia de esta Dirección General de Administración y Finanzas, adjunto al presente, copia del oficio CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/1708/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por la Dirección de Administración de Capital Humano, adscrita a esta Dirección General, que contiene la información detallada, con la que la Solicitud de Información en comento, fue atendida.

...” (sic)

4.1.- Oficio CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/1708/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, emitido por la Directora de Administración de Capital Humano:

“ ...

“Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuantos oficios fueron suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, María del Rosario Lagunes Malpica, por causa del SARS-COV2 (COVID)19, esto es desde el 06 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico de todos los oficios firmados por el servidor público referido en el periodo señalado.” (sic).

- *Con respecto a cuantos oficios fueron signados por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, le informo que después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los registros que obran en las Subdirecciones dependientes de esta Dirección de Administración de Capital Humano, no se cuenta con antecedente alguno de oficios recibidos, suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios, relacionados con la emergencia sanitaria por SARS- COV2 (COVID 19), en el periodo de referencia.*

“Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuáles han sido los cambios en el personal que ha solicitado el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su Dirección General de Administración y Finanzas, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 6 al 10 de abril del 2020 del 2020.” (sic).

- *Con respecto a cuáles han sido los cambios de personal solicitados por el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México en el periodo desde el 6 al 10 de abril del 2020, le informo que después de llevar a cabo una*

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

“Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuantos oficios fueron suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, María del Rosario Lagunes Malpica, por causa del SARS-COV2 (COVID19), esto es desde el 06 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico de todos los oficios firmados por el servidor público referido en el periodo señalado.” (sic).

- Con respecto a cuantos oficios fueron signados por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, le informo que después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los registros que obran en las Subdirecciones dependientes de esta Dirección de Administración de Capital Humano, no se cuenta con antecedente alguno de oficios recibidos, suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios, relacionados con la emergencia sanitaria por SARS- COV2 (COVID 19), en el periodo de referencia.

“Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuáles han sido los cambios en el personal que ha solicitado el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su Dirección General de Administración y Finanzas, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 6 al 10 de abril del 2020 del 2020.” (sic).

- Con respecto a cuáles han sido los cambios de personal solicitados por el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México en el periodo desde el 6 al 10 de abril del 2020, le informo que después de llevar a cabo una

Asimismo, se hace mención que existen rubros específicos en esta solicitud de información, los cuales no fue posible atender, debido a que no se encuentran en el ámbito de atribuciones de esta Dirección originando respuestas parciales para el folio atendido.

...”(sic)

5.- Oficio número SOBSE/SSU/DOGOIV/JUDCCO”B”/2020-11-27.002 de fecha 27 de noviembre de 2020, emitido por la Jefa de Unidad Departamental de Contratos y Convenios de Obras “B”:

“ ...

Por lo que hace a los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Trolebici Eje Central, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS- COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, le informo que la obra se ejecutó y únicamente personal de estructura y honorarios adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios, llevó a cabo acciones de supervisión, dicho personal cuenta con un horario mixto, en función de las actividades que se realizan en la obra; el horario diurno inicia a partir de las 9:00 has las 18:00 y el nocturno de las 22:00 hasta las 05:00 am.

Cabe mencionar que los demás puntos solicitados no son competencia de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

...”(SIC)

6.- Oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DCCG/SJEIG/337/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, emitido por el Subdirector Jurídico, Enlace Institucional y Gestión:

“ ...

Al respecto se informa lo siguiente:

En relación a “... *cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Línea 12 del Metro, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico y cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de Mexico, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.*” se acompaña copia simple del oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOC/510/2020, signado por el Encargado de la Dirección de Obra Civil, mediante el cual de atención a solicitud en comentario.

En relación a “...*cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Trolebús Elevado Eje 8 Sur, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.*” se acompaña copia simple de los oficios CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOE/SOEA1/017/2020, signado por el Subdirector de Obra

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Electromecánica "A1", y CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOE/SOEA2/112/2020 signado por el Subdirector de Obra Electromecánica "A2", mediante los cuales se da atención a solicitud en comento.

En relación a "... cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Cablebus Línea 1, a cargo de esa secretaría, por causa del SARSCOV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020,asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico" y "...cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Cablebus Línea 2, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico." se acompaña copia simple del oficio SOBSE/SI/DGOT/DECb/326/2020, signado por el Director Ejecutivo de Construcción del Sistema Cablebús, mediante el cual se da atención a solicitud en comento.

..."(sic)

6.1.- Oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOC/510/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, emitido por el Encargado de la Dirección de Obra Civil:

"...

De acuerdo a lo anteriormente descrito, y con objeto de dar la pronta atención al requerimiento, a continuación se emite la información solicitada que corresponde a la Dirección que tengo a mi cargo.

Requerimiento	Respuesta
1) Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Línea 12 del Metro, a cargo de esa Secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, así mismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.	En base al Contrato para la Ampliación Línea 12 del Metro de se estipula un horario de trabajo en Obra de 7 am a 7 pm y en horario Nocturno de 8 pm a 6 am. La empresa Supervisora estableció un horario laboral de 8 am a 7 pm. Implementando el Protocolo para las Obras en proceso de Construcción durante la Contingencia Sanitarias COVID-19, emitido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, no. 309, 24/03/20. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portauploads/gacetas/24867c10e71be7664ba8b184c3a8caacc.pdf
2) Solicito y se me sea proporcionado y se me informe cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Tren Interurbano México - Toluca tramo Ciudad de México, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es del 23 al 27 de marzo del 2020, así	De lo anterior se informa que la Obra del Tren Interurbano México-Toluca, estuvo suspendida del mes de Septiembre del año 2019 hasta Septiembre del 2020. Por lo que en la fecha solicitada no había personal laborando.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

mismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico		
--	--	--

...”(sic)

6.2.- Oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOE/SOEA1/017/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, emitido por el Subdirector de Obra Electromecánica “A1”:

“ ...

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que durante los periodos requeridos del 23 al 27 de marzo del 2020, esta Subdirección de Obra Electromecánica no tuvo a su cargo ningún contrato de Obra Pública, por lo que no aplica la solicitud de información requerida.

...” (SIC)

6.3.- Oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DOE/SOEA2/112/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, emitido por el Subdirector de Obra Electromecánica “A2”:

“ ...

“Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el trolebús Elevado Eje 8 Sur, a cargo de esa secretaria, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico”.

R.- En este periodo el área no tenía obra asignada.

...” (sic)

6.4.- Oficio número SOBSE/DGOT/DECb/0326/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, emitido por el Director Ejecutivo de Construcción del Sistema de Cablebús:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

“
...

“requerimientos

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuantos oficios fueron suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, María del Rosario Lagunes Malpica, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 6 al 20 de abril del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico de todos los oficios firmados por el servidor público referido en el periodo señalado.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Por causa del SARS-COV2 (COVID-19), solicito me sea proporcionado por parte de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, encabezada por la C. Ana Laura Martínez Gómez los convenios y sus respectivos números de folio que ha realizado, derivados de la contingencia sanitaria y cuáles son los procedimientos que ha implementado para prevenir los contagios del SARS-COV2 (COVID-19) derivado de la elaboración de dichos convenios por el periodo comprendido del 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuáles han sido los cambios en el personal que ha solicitado el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su Dirección General de Administración y Finanzas, por causa del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde del 6 al 10 de abril del 2020 del 2020.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

A causa del virus SARS-COV2 (COVID-19), solicito me sea proporcionado y me informe e indique el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, que se entiende por actividades esenciales dentro de la Secretaría a su cargo y cuáles son las actividades esenciales que determinó se debían continuar desempeñándose, asimismo que personal lleva a cabo dichas actividades, solicitando en este último rubro el nombre y adscripción del personal, así como la periodicidad en que dichas actividades son llevadas a cabo; todo lo anterior se solicita por el periodo comprendido del 6 al 10 de abril del 2020.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Asimismo, requiero en medio electrónico, el soporte documental de dichas determinaciones, de qué manera fueron comunicados por parte de la citada autoridad y su notificación. Por causa del SARS-COV2 (COVID-19), solicito me sea proporcionado y se me informe, como el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México ha llevado a cabo la distribución de insumos sanitizantes, (material desinfectante, cubrebocas, caretas, gel anti-bacterial, tapetes sanitizantes, entre otros);

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Jurídica y Normativa, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, Dirección de Información y Logística Institucional, Coordinación de Control Documental y Atención a Auditorías y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, desde el 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo y el correspondiente acuse de recibo.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el Solicito se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Mercado la Merced, a cargo de esa secretaría, por causa del SARSCOV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Línea 12 del Metro, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobús Línea 5, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde la 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobús Línea 3, a cargo de esa

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Jurídica y Normativa, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, Dirección de Información y Logística Institucional, Coordinación de Control Documental y Atención a Auditorías y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, desde el 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo y el correspondiente acuse de recibo.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el Solicito se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Mercado la Merced, a cargo de esa secretaría, por causa del SARSCOV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Línea 12 del Metro, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobús Línea 5, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde la 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobús Línea 3, a cargo de esa

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Por otra parte, las visitas se llevan a cabo frecuentemente en los diferentes frentes de obra, donde se complica llevar un registro o control documental, motivo por el cual no se cuenta con este.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en todos y cada uno de los Pilares, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Centro de Salud San Luis Tlaxiátemalco, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico., asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Mercado la Merced, a cargo de esa secretaría, por causa del SARSCOV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Línea 12 del Metro, a cargo de esa secretaria, por causa del SARS-CO V₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobús Línea 5, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en la Ampliación Metrobús Línea 3, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de México, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Trole bici Eje Central, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Trolebús Elevado Eje 8 Sur, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Cablebus Línea 1, a cargo de esa secretaría, por causa del SARSCOV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

El horario del personal designado como Residente de Obra es variado.

Por otra parte, las visitas se llevan a cabo frecuentemente en los diferentes frentes de obra, donde se complica llevar un registro o control documental, motivo por el cual no se cuenta con este.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Cablebus Línea 2, a cargo de esa secretaría, por causa

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

del SARS-COV2 (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

El horario del personal designado como Residente de Obra es variado.

Por otra parte, las visitas se llevan a cabo frecuentemente en los diferentes frentes de obra, donde se complica llevar un registro o control documental, motivo por el cual no se cuenta con este.

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en todos y cada uno de los Pilares, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Centro de Salud San Luis Tlaxiátemalco, a cargo de esa secretaría por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 de marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

Solicito me sea proporcionado y se me informe, cuales son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, a cargo de esa secretaría, por causa del SARS-COV₂ (COVID-19), esto es desde el 23 al 27 marzo del 2020, asimismo solicito el soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico.

Respecto a esta solicitud, le informo que no es alcance de la dirección ejecutiva de construcción del Sistema Cablebús

“ (sic)

7.- Oficio número CDMX/SOBSE/CCDAA/1099/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, emitido por la Coordinadora de Control Documental y Atención a Auditorías:

“ ...

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

En atención a su oficio **CDMX/SOBSE/SUT/3165/2020** de fecha 5 de noviembre del año en curso, y en relación a la Solicitud de Información Ingresada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante el número de folio 0107000166420, a través de la cual el peticionario requiere le sea proporcionado y se le informe, *"cómo el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México ha llevado a cabo la distribución de insumos sanitizantes, (material desinfectante, cubrebocas, caretas, gel antibacterial, tapetes sanitizantes, entre otros); en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Jurídica y Normativa, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras para la Infraestructura Vial, Coordinación de Control Documental y Atención a Auditorías y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, desde el 6 al 10 de abril del 2020, asimismo solicita en medio electrónico el soporte documental del mismo y el correspondiente acuse de recibo."*

Al respecto, me permito informarle que esta Coordinación dentro de su esfera de competencia, no cuenta con la información solicitada por el peticionario; por lo que se sugiere redireccionar esta petición a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, la cual es la facultada para tal efecto.

..."(sic)

III. Recurso de Revisión (razones o motivos de inconformidad). El 11 de noviembre de 2021, se tuvo por presentada a la persona recurrente que, inconforme con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, interpuso recurso de revisión en el que en su parte medular señaló lo siguiente:

"...

Agravios: Me causa agravio la respuesta proporcionada en todas y cada una de sus partes, toda vez que la misma no atiende mis requerimientos establecidos en la solicitud referida.

no cumple con todos y cada uno de los requerimientos formulados en tiempo, forma y modalidades solicitadas, ya sean pronunciamientos o documentos, ya que en todos y cada uno de ellos:

1. proporciona información incompleta.
2. no todas las áreas contestan lo que se pregunta, como ejemplo (las preguntas para la Secretaria Particular)
3. La información solicitada no la proporciona en el medio ni la forma solicitadas.
4. Finalmente considero preciso puntualizar que mi solicitud de información versaba sobre temas COVID, por lo que con fundamento en el acuerdo emitido por el pleno de este Instituto el sujeto obligado debió de dar atención prioritaria a mi solicitud observando los términos establecidos en la ley de la materia y no como erróneamente aconteció en la realidad que se escudo en un acuerdo que no era aplicable al caso concreto.

"(sic)

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

IV. Admisión. Previo turno conforme a lo que establece el artículo 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en adelante la Ley de Transparencia, **el 17 de noviembre de 2021**, la Subdirectora de Proyectos de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, con fundamento en lo establecido en los artículos 51, 52, 53, fracción II, 233, 234, 236, fracción I, 237, 243, de la Ley de Transparencia, acordó la admisión a trámite del recurso de revisión de la persona recurrente.

Del mismo modo, con fundamento en los artículos 230, 237, fracción III y 243, fracciones II y III, de la Ley, puso a disposición de las partes el expediente del recurso de revisión, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, posteriores a que surtiera efecto la notificación del acuerdo, manifestaran lo que a su derecho conviniera y, exhibieran las pruebas que considerasen necesarias o expresaran sus alegatos.

V. Manifestaciones. El 06 de diciembre de 2021, el sujeto obligado emitió sus manifestaciones de derecho a través de SIGEMI, mediante el oficio CDMX/SOBSE/SUT/4294/2021 de fecha 03 de diciembre de 2021, signado por la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, acompañado de sus anexos, los cuales son tendientes a acreditar la legalidad de sus respuesta.

VI. Cierre de instrucción. El 10 de diciembre de 2021, con fundamento en el artículo 243, fracción VII de la Ley de Transparencia, la Subdirectora de Proyectos de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina dictó el cierre del periodo de instrucción y ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

VII. Suspensión de plazos. Derivado de la contingencia sanitaria de COVID-19, el Pleno de este órgano garante determinó suspender plazos del 23 de marzo de 2020 al 2 de octubre de 2020 y del 11 de enero de 2021 al 26 de febrero del 2021, lo anterior de conformidad con los Acuerdos 1246/SE/20-03/2020, 1247/SE/17-04/2020, 1248/SE/30-04/2020, 1257/SE/29-05/2020, 1262/SE/29-06/2020, 1268/SE/07-08/2020, 0001/SE/08-01/2021, 0002/SE/29-01/2021, 0007/SE/19-02/2021 y 00011/SE/26-02/2021 por el que se aprueban los calendarios de regreso escalonado de los plazos y términos para cada sujeto obligado; cuyos contenidos pueden ser consultados en <http://www.infodf.org.mx/index.php/acuerdos.html>

Asimismo, los acuerdos 1531/SO/22-09/2021, 1612/SO/29-09/2021 y 1884/SO/04-11/2021 aprobados en las sesiones de pleno de fechas 22, 29 de septiembre y 04 de noviembre, por el cual se suspenden los plazos y términos de los Recursos de Revisión, del 13 de septiembre al 01 de octubre y del 26 al 29 de octubre, todos del 2021, derivado de las fallas que presentó la PNT, que pueden ser consultados en el enlace anterior.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 7, apartado D y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracción XXI, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 253 de la *Ley de*

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2, 3, 4, fracciones I, XI, XII y XVIII, 12, fracciones I y IV, 13, fracción IX y X y 14, fracciones III, IV y VII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDA. Procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que el medio de impugnación reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 234, 236 fracción I y artículo 237 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. El recurrente presentó el recurso de revisión, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el sistema electrónico INFOMEX, haciendo constar nombre, medio para oír y recibir notificaciones, identificó al sujeto obligado ante el cual presentó solicitud, señaló el acto que recurre y expuso los hechos y razones de inconformidad correspondientes.

b) Oportunidad. La presentación del recurso de revisión es oportuna, dado que el recurrente lo presentó dentro del plazo de quince días hábiles al que se refiere el artículo 236 de la Ley de Transparencia.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial P. /J. 122/99 **IMPROCEDENCIA. ESTUDIO OFICIOSO EN EL RECURSO DE**

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.2258/2021**REVISIÓN DE MOTIVOS DIVERSOS A LOS ANALIZADOS EN LA SENTENCIA
COMBATIDA¹**

En este orden de ideas, este órgano garante no advirtió la actualización de alguna de las causales previstas por el artículo 248 de Ley de Transparencia o por su normatividad supletoria, asimismo el sujeto obligado no hizo valer alguna causal de improcedencia, por lo que este Instituto determina oportuno entrar al estudio de fondo del presente medio de impugnación.

TERCERA. Descripción de hechos y planteamiento de la controversia.

La persona solicitante requirió al sujeto obligado, desde el 6 al 10 de abril del 2020, se le informe:

1. Cuántos oficios fueron suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, María del Rosario Lagunes Malpica, soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico de todos los oficios firmados.
2. Por parte de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, encabezada por la C. Ana Laura Martínez Gómez los convenios y sus respectivos números de folio que ha realizado, derivados de la contingencia sanitaria y cuáles son los procedimientos que ha implementado para prevenir los contagios del SARS-COV2 (COVID-19) derivado de la elaboración de dichos convenios, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo.

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 192902 2 de 2, Pleno, Tomo X, Noviembre de 1999, Pag. 28 Jurisprudencia(Común)

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

3. Cuáles han sido los cambios en el personal que ha solicitado el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su Dirección General de Administración y Finanzas.
4. Informe e indique el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, que se entiende por actividades esenciales dentro de la Secretaría a su cargo y cuáles son las actividades esenciales que determinó se debían continuar desempeñándose, asimismo que personal lleva a cabo dichas actividades, solicitando en este último rubro el nombre y adscripción del personal, así como la periodicidad en que dichas actividades son llevadas a cabo; asimismo requiero en medio electrónico, el soporte documental de dichas determinaciones, de qué manera fueron comunicados por parte de la citada autoridad y su notificación.
5. Cómo el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México ha llevado a cabo la distribución de insumos sanitizantes; en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Jurídica y Normativa, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, Dirección de Información y Logística Institucional, Coordinación de Control Documental y Atención a Auditorias y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo y el correspondiente acuse de recibo.
7. Cuáles son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, Mercado la Merced, Ampliación Línea 12 del Metro, Ampliación Metrobús Línea 5, Ampliación Metrobús Línea 3, Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de México, Trolebús Elevado Eje 8 Sur, Cablebús Línea 1, Cablebús Línea 2, en todos y cada uno de los Pilares, el Centro de Salud San Luis

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Tlaxialtemalco, el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, Mercado la Merced, Ampliación Metrobús Línea 5, Trolebici Eje Central.

El sujeto obligado en su respuesta proporcionó información a través de diversas áreas, atendiendo algunos puntos de la solicitud.

Inconforme con la respuesta, la persona recurrente interpone recurso de revisión en el que manifiesta que no le entregaron todo lo solicitado ni en el medio elegido y porque no se dio atención prioritaria a la solicitud al tratarse de temas relacionados con el covid.

Una vez admitido a trámite el recurso de revisión, el sujeto obligado realizó sus manifestaciones de derecho.

A partir de la descripción de los hechos que obran en las constancias que conforman el expediente del presente recurso de revisión, se advierte que la presente resolución debe resolver sobre la entrega de información incompleta.

CUARTA. Estudio de la controversia.

Determinado lo anterior, con el apoyo del método analítico, revisaremos la atención otorgada por el sujeto obligado a la solicitud que dio origen a este recurso y daremos respuesta al siguiente cuestionamiento:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

- ¿El sujeto obligado atendió la solicitud de manera exhaustiva?

Para dar respuesta al planteamiento anterior, es imprescindible establecer lo que la regulación determina, por ello, en primer lugar, vamos a revisar lo que mandata nuestra Ley de Transparencia local, en los siguientes artículos:

“Artículo 2. Toda la información generada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable.

Artículo 3. El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley.

...”

Los artículos antes citados, refieren que el derecho de acceso a la información pública es un derecho humano que abarca el solicitar, investigar, difundir y buscar información que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados, ya sea porque estos la generaron o la poseen en atención a sus funciones, por lo que se le considera un bien común de dominio público, toda vez que al tratarse de acciones ejercidas por un servidor público, este lo hace en representación del Estado, por lo que le pertenece a todos y debe ser accesible a cualquier persona, ya sea que los particulares la puedan consultar por encontrarse publicada en cualquier medio de difusión o porque la requieren a través de una solicitud de acceso a la información, siempre y cuando no encuadre en una de las excepciones contempladas por la ley.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

De igual forma la ley replica los principios y medidas que deben regir el actuar de los sujetos obligados para hacer valer el derecho a saber, como lo indican los artículos 11, 13, 14, que a continuación se transcriben:

“Artículo 11. El Instituto y los sujetos obligados deberán regir su funcionamiento de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Artículo 12. (...)

Artículo 13. Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca esta Ley, la Ley General, así como demás normas aplicables.

Artículo 14. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del Derecho de Acceso a la Información Pública de toda persona.

Los sujetos obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona, para tal efecto, se coordinarán con las instancias correspondientes para garantizar, su accesibilidad y traducción a la lengua indígena de los pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México cuando así se solicite.”

De acuerdo con lo estipulado, los sujetos obligados en todo momento deben observar los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. Esto en el acceso a la información se traduce a que los documentos, datos y respuestas que proporcionen deben ser veraces, entregados completos y en el menor tiempo posible, sin tener preferencias en la atención ni servir a intereses propios, siempre ajustándose a lo establecido por las normas que los regulan, priorizando la mayor y más fácil divulgación.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Para cumplir con dichos principios, se debe tomar en cuenta que toda la información que se encuentre en los archivos del sujeto obligado, ya sea porque, en atención a sus atribuciones, fue generada por el mismo, obtenida, adquirida, transformada o por cualquier circunstancia la posee, siempre será pública a menos que se encuentre contemplada dentro de las hipótesis que limitan el derecho de acceso a la información, que se refieren a la clasificación en sus dos vertientes, pero de no ser así, los entes con carácter de públicos tienen la obligación de proporcionar a toda persona la información que requiera y en caso de duda deberá priorizar la máxima publicidad y el principio pro persona, por lo que deberá permitir el acceso en todos los medios y con las mayores acciones y esfuerzos posibles.

Lo anterior, al caso en concreto, es totalmente aplicable toda vez que la Secretaría de Obras y Servicios, en adelante la Secretaría, al ser una entidad que se encuentran dentro del catálogo de sujetos obligados debe proporcionar la información que, de acuerdo con sus atribuciones y facultades establecidas en las normas que la regulan, haya generado y se encuentre en su posesión.

De tal suerte que la persona solicitante le requirió diversos planteamientos derivado de la contingencia, como por ejemplo información de oficios y convenios firmados, cambios en el personal, distribución de insumos, entre otras cosas.

De lo anterior, mediante un cuadro comparativo, cotejaremos lo solicitado y lo informado por el recurrente:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

SOLICITUD	RESPUESTA
1. Cuántos oficios fueron suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, María del Rosario Lagunes Malpica, soporte documental de los mismos, esto es en medio electrónico de todos los oficios firmados.	No se cuenta con antecedentes de oficios
2. Por parte de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, encabezada por la C. Ana Laura Martínez Gómez los convenios y sus respectivos números de folio que ha realizado, derivados de la contingencia sanitaria y cuáles son los procedimientos que ha implementado para prevenir los contagios del SARS-COV2 (COVID-19) derivado de la elaboración de dichos convenios, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo.	Da cumplimiento al tercer acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor. Asimismo, da cumplimiento al Aviso por el que se da a Conocer El Protocolo para las Obras En Proceso De Construcción Durante La Contingencia Sanitaria Covid-19.
3. Cuáles han sido los cambios en el personal que ha solicitado el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su Dirección General de Administración y Finanzas.	No existen movimientos de personal solicitados por el Secretario.
4. Informe e indique el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, que se entiende por actividades esenciales dentro de la Secretaría a su cargo y cuáles son las actividades esenciales que determinó se debían continuar desempeñándose, asimismo que personal lleva a cabo dichas actividades, solicitando en este último rubro el nombre y adscripción del personal, así como la periodicidad en que dichas actividades son llevadas a cabo; asimismo requiero en medio electrónico, el soporte documental de dichas determinaciones, de qué manera fueron comunicados por parte de la citada autoridad y su notificación.	Se apega a lo dispuesto por el inciso e) del numeral segundo del tercer acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor. La periodicidad se encuentra a cargo de las Direcciones Generales en función de las necesidades del servicio.
5. Cómo el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México ha llevado a cabo la distribución de insumos sanitizantes; en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Jurídica y Normativa, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, Dirección de Información y Logística Institucional,	Dentro de las atribuciones del área jurídica no se encuentra la de coordinación y seguimiento de la distribución de insumos sanitizantes.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Coordinación de Control Documental y Atención a Auditorias y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, asimismo solicito en medio electrónico el soporte documental del mismo y el correspondiente acuse de recibo.	
6. Cuáles son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, Mercado la Merced, Ampliación Línea 12 del Metro, Ampliación Metrobús Línea 5, Ampliación Metrobús Línea 3, Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de México, Trolebús Elevado Eje 8 Sur, Cablebus Línea 1, Cablebus Línea 2, en todos y cada uno de los Pilares, el Centro de Salud San Luis Tlaxialtemalco, el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, Mercado la Merced, Ampliación Metrobús Línea 5, Trolebici Eje Centra.	Trolebici eje central- horario mixto, Ampliación Línea 12 del Metro de 7 am a 7 pm, de 8pm a 6 am y de 8 am a 7 pm. Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de México suspendido de septiembre 2019 a septiembre 2020, por lo que a la fecha de la solicitud, no había personal. Trolebús Elevado Eje 8 Sur en ese periodo no tenía obra. Cablebus Línea 1 y Línea 2, el horario del personal es variado.

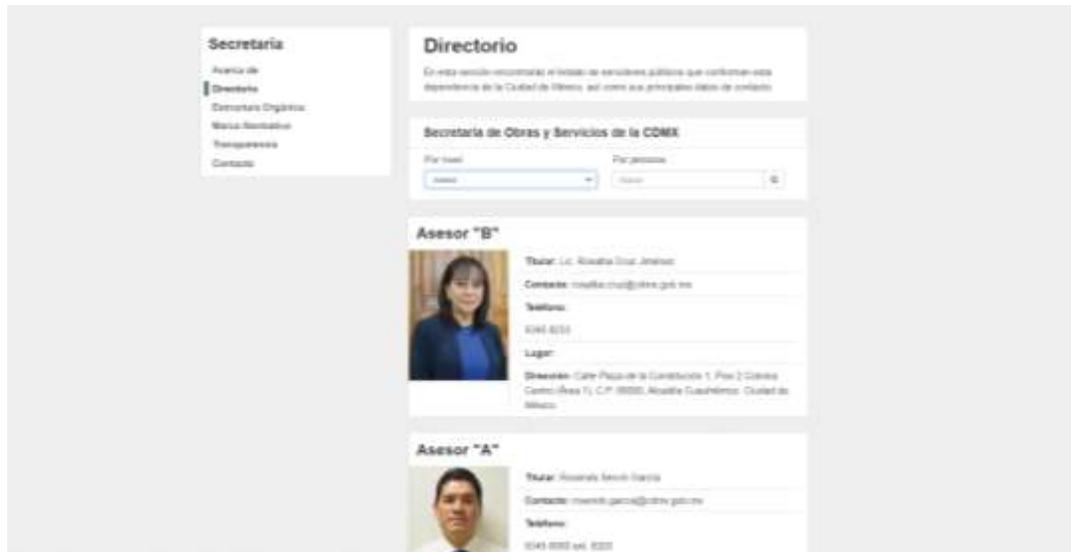
Con relación al numeral uno, se observa que sólo respondió la Dirección de Administración de capital humano e indicó que no contaba con oficios de la asesora B, sin embargo la solicitud debió turnarse directamente a la Asesora B, toda vez que la misma forma parte de la estructura, como se puede observar en su portal:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021



Con relación al numeral 2 de la solicitud, el sujeto obligado o da una respuesta puntual, toda vez que le requieren los convenios y sus respectivos números de folio suscritos por la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, encabezada por la C. Ana Laura Martínez Gómez, dentro del periodo señalado en la solicitud, y la Directora contesta que da cumplimiento al tercer acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor. Asimismo, da cumplimiento al Aviso por el que se da a Conocer El Protocolo para las Obras En Proceso De Construcción Durante La Contingencia Sanitaria Covid-19.

Tal respuesta no guarda coherencia con lo solicitado, toda vez que debió decir si tenía convenios suscritos y en su caso proporcionar copia.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Con relación al numeral 3, se advierte que esta respuesta sí satisface lo solicitado, toda vez que preguntan cuáles han sido los cambios en el personal que ha solicitado el Secretario y el sujeto obligado responde que no han tenido cambios solicitados por su titular.

Con relación al numeral 4, se advierte que solo proporciona un fundamento jurídico, pero no se pronuncia sobre cuales son las actividades esenciales. De igual forma, cada dirección general debió atender este punto de la solicitud a fin de que indicaran que personal estuvo a cargo de cubrir las actividades esenciales y la periodicidad.

En lo que hace al numeral 5, solo lo atendió el área jurídica siendo el caso que la solicitud pidió información de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Jurídica y Normativa, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, Dirección de Información y Logística Institucional, Coordinación de Control Documental y Atención a Auditorias y Unidad de Transparencia, por lo que esta debieron informar como se distribuyen los insumos sanitizantes.

Finalmente, en lo que hace al numeral 6, si bien en la solicitud eran diversa preguntas, por motivos de estudio se conjuntaron en una sola. Al respecto se piden los horarios de trabajo de las siguientes:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Circuito Interior, Mercado la Merced, **Ampliación Línea 12 del Metro**, Ampliación Metrobús Línea 5, Ampliación Metrobús Línea 3, **Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de México**, **Trolebús Elevado Eje 8 Sur**, **Cablebus Línea 1**, **Cablebus Línea 2**, en todos y cada uno de los Pilares, el Centro de Salud San Luis Tlaxialtemalco, el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, Mercado la Merced, Ampliación Metrobús Línea 5, **Trolebici Eje Central**.

En su respuesta el sujeto obligado solo informa de Trolebici eje central, Ampliación Línea 12 del Metro, Tren Interurbano México Toluca tramo Ciudad de México, Trolebús Elevado Eje 8 Sur, Cablebus Línea 1 y Línea 2.

Faltando informar sobre las obras en Circuito Interior, Mercado la Merced, Ampliación Metrobús Línea 5, Ampliación Metrobús Línea 3, en todos y cada uno de los Pilares, el Centro de Salud San Luis Tlaxialtemalco, el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, Mercado la Merced y Ampliación Metrobús Línea 5.

Por ello debe turnarse la solicitud a la Dirección General de Construcción de Obras Públicas y a la Dirección General de Obras para el Transporte a fin de que informen sobre las obras antes indicadas, en atención a sus competencias.

No pasa desapercibido para este Órgano Garante que el recurrente indicó que a pesar de ser tema covid su solicitud, esta no fue atendida con prontitud, por lo que le asiste razón al particular en esa inconformidad pues recordemos que los Acuerdos de suspensión 1246/SE/20-03/2020, 1247/SE/17-04/2020, 1248/SE/30-04/2020, 1257/SE/29-05/2020, 1262/SE/29-06/2020, 1268/SE/07-08/2020, 0001/SE/08-01/2021,

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

0002/SE/29-01/2021, emitidos por el Pleno de este Instituto instaron a las autoridades a atender las solicitudes relacionadas con la contingencia a la brevedad.

Por tanto, este Instituto concluye que la información proporcionada al particular no se encuentra satisfecha, es así que el sujeto obligado careció de congruencia y exhaustividad en su proceder como lo establece la ley de nuestra materia; en concatenación con lo estipulado en las fracciones VIII y X del artículo 6 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, que a continuación se inserta.

“LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“TITULO SEGUNDO

DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CAPITULO PRIMERO

DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 6º.- *Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:*

...

VIII. Estar fundado y motivado, *es decir, citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo existir una adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo;*

...

X. Expedirse de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas.”

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Teniéndose que todo acto administrativo debe encontrarse debidamente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero la citación de los preceptos normativos que se adecúan al caso a tratar y por lo segundo, la argumentación lógico-jurídica por la cual se razona que el precepto citado se aplica al caso en concreto; asimismo, deben apegarse a los principios de congruencia y exhaustividad, entendiéndose por congruencia la concordancia que debe existir entre el pedimento formulado y la respuesta; por exhaustividad el que se pronuncie expresamente sobre cada uno de los puntos pedidos; lo que en materia de transparencia y acceso a la información pública se traduce en que las respuestas que emitan los sujetos obligados deben guardar una relación lógica con lo solicitado y atender de manera precisa, expresa y categórica, cada uno de los contenidos de información requeridos por la persona solicitante a fin de satisfacer la solicitud correspondiente, lo cual en el caso que nos ocupa no ocurrió.

Por tanto, este Instituto determina procedente, con fundamento en el artículo 244, fracción IV, **MODIFICAR** la respuesta del sujeto obligado, por lo que se le ordena emitir una nueva en la que realice lo siguiente:

Informe a la persona solicitante, dentro del periodo del 6 al 10 de abril de 2020:

1.- Cuántos oficios fueron suscritos por la Asesora B del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, María del Rosario Lagunes Malpica, entregando soporte documental electrónico de los mismos, por lo que la solicitud deberá ser turnada y atendida por la oficina de la Asesora B.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

2. Por parte de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, encabezada por la C. Ana Laura Martínez Gómez, informe cuántos convenios y sus respectivos números de folio que ha realizado, derivados de la contingencia sanitaria y cuáles son los procedimientos que ha implementado para prevenir los contagios del SARS-COV2 (COVID-19) derivado de la elaboración de dichos convenios, entregando en medio electrónico el soporte documental del mismo.

3. Informe el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, que se entiende por actividades esenciales dentro de la Secretaría a su cargo y cuáles son las actividades esenciales que determinó se debían continuar desempeñándose, asimismo que personal lleva a cabo dichas actividades, informando el nombre y adscripción del personal, así como la periodicidad en que dichas actividades son llevadas a cabo; entregando el soporte documental en medio electrónico de dichas determinaciones, indique de qué manera fueron comunicados por parte de la citada autoridad y su notificación.

4. Cómo el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México ha llevado a cabo la distribución de insumos sanitizantes; en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Jurídica y Normativa, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, Dirección de Información y Logística Institucional, Coordinación de Control Documental y Atención a Auditorías y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, entregando el

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

soporte documental del mismo en medio electrónico y el correspondiente acuse de recibo.

5. Cuáles son los horarios del personal que acude a prestar sus servicios en la obra realizada en Circuito Interior, Mercado la Merced, Ampliación Metrobús Línea 5, Ampliación Metrobús Línea 3, en todos y cada uno de los Pilares, el Centro de Salud San Luis Tlaxialtemalco, el Puente Vehicular Periférico Sur Oriente, Mercado la Merced y Ampliación Metrobús Línea 5.

Lo anterior en un plazo que no deberá exceder los diez días a partir de que le sea notificada la presente resolución. Lo anterior, de conformidad con el artículo 244 último párrafo de la Ley de Transparencia.

QUINTA. Responsabilidades.

Cabe destacar que este Instituto no advierte que, en el presente caso, los servidores públicos del sujeto obligado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, se informa a la persona recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, la podrá impugnar ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y Servicios**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en la Consideración Cuarta de esta resolución, y con fundamento en el artículo 244, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **MODIFICA** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y se le ordena que emita una nueva, en el plazo de 10 días y conforme a los lineamientos establecidos en el Considerando inicialmente referido.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 257 y 258, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado para que informe a este Instituto por escrito, sobre el cumplimiento a lo ordenado en el punto Resolutivo Primero, al día siguiente de concluido el plazo concedido para dar cumplimiento a la presente resolución, anexando copia de las constancias que lo acrediten. Con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se procederá en términos de la fracción III, del artículo 259, de la Ley de la materia.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

CUARTO. Se pone a disposición de la recurrente el teléfono 55 56 36 21 20 y el correo electrónico ponencia.nava@infocdmx.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. Este Instituto dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnico.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución a la recurrente en el medio señalado para tal efecto y por oficio al sujeto obligado.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Secretaría de Obras y
Servicios

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2258/2021

Así lo resolvieron, las y los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

SZOH/DTA/NYRH

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**